



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa
- c) Número de expediente: CONT59/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.iass.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: la realización del servicio de ayuda a domicilio especializada dirigido a un grupo de veinte (20) personas mayores dependientes residentes en la zona metropolitana de la isla de Tenerife.
- c) Presupuesto base de licitación: DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €), exenta de IGIC, para un período de UN (1) AÑO, prorrogable por un (1) año más.
- d) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 52, de 1 de mayo y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

4. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha adjudicación: 27 de julio de 2017.
- c) Contratista: **CLECE, S.A.**, con C.I.F. A-80364243.
- d) Importe de adjudicación: 240.000 euros, exenta de IGIC.





e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación su oferta según los criterios recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta más ventajosa.

5. Formalización:

El órgano de contratación requerirá a la empresa adjudicataria para que dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación proceda a la suscripción del documento administrativo de formalización del contrato.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 2017.

El Gerente, P.D.F. Resol. 1238


Pedro V. Álvarez Simón

